

horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Antonia Rodríguez Sacristán, 13, 1.º D.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del 2006 y propuesta de aplicación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad en 2006.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Administrador Único, José María Molina Seva.—40.985.

MONTE PORRINO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Monte Porrino, S. A.», ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará el 18 de julio de 2007, a las 21:30 h., en primera convocatoria y, a las 22:00 h. en segunda, en el restaurante Nautilus (avda. Portugal s/n, de Barcarrota), con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al 2006. Aprobación en su caso de este ejercicio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Salvaleón, 11 de junio de 2007.—Presidente, Manuel Hernández Romo.—Secretario, María Isabel Lorido Moreno.—41.102.

MUEBLES JOCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/07 que se sigue a instancia de José Carlos Fernández Rodríguez contra la empresa Muebles Joca, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Muebles Joca, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 4.633,18 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 31 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Don Misael León Noriega.—39.327.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbata, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 637/04 se ha dictado auto de fecha 7/05/07 por el que se declara a la empresa Obras y Transportes Secal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 7.979,40 euros de principal más 1.595,88 presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbata.—39.395.

ÓSCAR LÓPEZ ARMESTO

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 87/06, seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a instancia de M.ª Teresa Arias

Abuín, contra la empresa Óscar López Armesto, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva dice:

Se declara a la empresa ejecutada Óscar López Armesto, insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 603,30 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Lugo, 1 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Varela Rebolo.—39.347.

P.G.A., PROFESIONALES DE LA GESTIÓN ASOCIADOS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de accionistas, esta sociedad se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente González del Valle.—39.852. y 3.ª 14-6-2007

PARACANTA, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada en fecha 15 de mayo de dos mil siete, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|---|---------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado Financiero | 157.531,89 |
| Total Inmovilizado..... | 157.531,89 |
| Deudores | 95.143,36 |
| Tesorería | 1.942.893,89 |
| Total Activo Circulante..... | 2.038.037,25 |
| Total Activo | 2.195.569,14 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 442.344,91 |
| Reservas y resultados ejercicios anteriores | 110.676,51 |
| Pérdidas y ganancias | 1.642.547,72 |
| Total Pasivo | 2.195.569,14 |

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—M.ª Pilar Garrigosa Laspeñas, Liquidador de la sociedad.—40.974.

PELTOREX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Branchadell Bovea contra la empresa «Peltorex, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12654059, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Peltorex, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.050,23 euros de principal correspon-

dientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—39.396.

PESCA CULTIVOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social de la Compañía, el día 19 de julio de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio de la sede social de la compañía dentro del municipio de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o socilitar el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan J. Ortiz de Zárate.—39.261.

PIEDRAS DE ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carlos Boillos Casado contra la empresa Piedras de Aragón, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.172,17 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 31 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—39.328.

PI GESTARC, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrara en su domicilio social en Granada Capital, en Acera del Darro, 10, quinta planta, los días 23 julio de 2007, a las 12.30 horas, y 24 de julio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores; los accionistas podrán solicitar la entrega de documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Granada, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jiménez Márquez.—39.249.

PROMOCIONES Y PAVIMENTACIONES BALGORZA, S. A.

(Sociedad absorbente)

FIRMES DE NANCLARES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Universales de socios de las compañías mercantiles Promociones y Pavimentaciones Balgorza, Sociedad Anónima, y Firmes de Nanclares, Sociedad Anónima, celebradas el 2 de junio de 2007, se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión mediante absorción de «Firmes de Nanclares, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por la mercantil «Promociones y Pavimentaciones Balgorza, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en los correspondientes Registros Mercantiles. Asimismo, se aprobaron como balances de fusión los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 23 de mayo de 2007 y debidamente depositado el 31 de mayo de 2007.

La presente fusión por absorción se realiza acogiendo al Régimen Fiscal previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996 del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada ley.

Vitoria, 6 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Firmes de Nanclares» y de «Promociones y Pavimentaciones Balgorza», Rafael Pedreira Íñiguez de Heredia.—39.871. y 3.ª 14-6-2007

PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE MENORCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUR MENORCA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al mismo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de estas sociedades, celebradas el 27 de abril de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por la primera de la segunda con extinción sin liquidación de esta última y adquisición de su patrimonio por la absorbente con entrega a los socios de la absorbida de participaciones sociales en autocartera de la absorbente en número de 1.717, de 30 euros de valor nominal. La fusión se acordó ajustándose al proyecto depositado en el registro mercantil y con aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Menorca, 4 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado de ambas sociedades, Luis Casals Villalonga.—39.774.

2.ª 14-6-2007

RECISA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de accionistas esta sociedad se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Administrador Solidario, José M.ª Fernández Rosillo.—39.854.

y 3.ª 14-6-2007

REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ARTIGAS 3000, SOCIEDAD LIMITADA

NUEVOS DISEÑOS ARTIGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 904/06, a instancia de Mustapha Baryaz, El Houssaine Saussaid, Ali Zeroual y Brahim Zeroual contra Reformas y Construcciones Artigas 3000, S.L. y Nuevos Diseños Artigas, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la que se ha dictado auto de fecha 30 de mayo de 2007, aclarado por auto de fecha 5 de junio de 2007 por el que se declara a las indicadas ejecutadas en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 56.808,03 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Firmado: Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—39.474.

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

ESTACIONES DE SERVICIO AGUILAR, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN BLAS, S. L.

AUTOMECAÁNICA MANCHEGA, S. A. GARYSOL, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO COLMENAR DE ARROYO, S. L.

FEARVI, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO JOSÉ REBUelta MORENO, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO SERVILA, S. L.

ESTRE, S. A.

ESTACIONES DE SERVEI D'AUTOPISTES, S. A.

(ESDASA)

SUBMINISTRAMENT DE CARBURANT, S. A.

(SUCAR)

TABIREN 2002, S. L.

DIPSUR, S. A.

TAMACA RED, S. A.

GASOLINERAS PRATS, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO VICTORIA, S. L.

ESTACIÓN DE SERVICIO VILAFRANCA, S. A.

ASIRU, S. A.

ESTACIÓN REKALDE, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y por las Juntas generales de Estaciones de Servicio Aguilar, Sociedad Anónima; Estación de Servicio San Blas, Sociedad Limitada; Automecánica Manchega, Sociedad Anónima; Garysol, Sociedad Anónima; Estación de Servicio Colmenar de Arroyo, Sociedad Limitada; Fearvi, Sociedad Anónima; Estación de Servicio José Rebuelta Moreno, Sociedad Anónima; Estación de Servicio Servila, Sociedad Limitada; Estre, Sociedad Anónima; Estacions de Servei D'Autopistes, Sociedad Anónima (Esdasa); Subministrament de Carburant, Sociedad Anónima (Sucar); Tabiren 2002, Sociedad Limitada; Dipsur, Sociedad Anónima; Tamaca Red, Sociedad Anónima; Gasolineras Prats, Sociedad Anónima; Estación de Servicio Victoria, Sociedad Limitada; Estación de Servicio Vilafranca, Sociedad Anónima; Asiru, Sociedad Anónima, y Estación Rekalde, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 8 de junio de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima» de las diecinueve sociedades restantes antes indicadas, en las que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones y participaciones que integran su respectivo capital social, con disolución sin liquidación de estas diecinueve últimas sociedades y transmisión en bloque de todos su patrimonio Activo y Pasivo a la primera entidad, sucediendo ésta a título uni-